

Izquierda Unida pide de nuevo en el Congreso que se reconozca que la Psicología es una profesión sanitaria

Izquierda Unida (IU) e **Iniciativa per Catalunya Verds (ICV)**, coincidiendo con la presentación de la iniciativa de CiU sobre el reconocimiento legal del ejercicio profesional sanitario de los licenciados en Psicología, también han presentado en el Congreso de los Diputados iniciativas con la misma finalidad. A tal efecto han presentado una Proposición de Ley y una Proposición no de Ley, si bien estas propuestas todavía no se han debatido.

Las dos iniciativas presentadas comparten similar texto en la exposición de motivos. En él se plantea que la Licenciatura y el Grado en Psicología se ajustan a la definición de profesión sanitaria planteada en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y, por tanto, en aplicación de esta Ley, debe establecerse que la profesión de psicólogo y psicóloga es una profesión sanitaria. Se argumenta que si ya durante la tramitación de la LOPS podía haberse tomado esta decisión, en los últimos años se ha producido una serie de acontecimientos que refuerza el carácter sanitario de esta profesión, destacando los siguientes:

- ✓ La aprobación de la Ley 39/2007 de



*Gaspar Llamazares
diputado de Izquierda Unida*

la carrera militar que establece que la profesión de psicólogo se ejerce en el Cuerpo Militar de Sanidad.

- ✓ Las crecientes necesidades de atención psicológica de la población, que están llevando a países como Gran Bretaña a incorporar a los psicólogos a la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ Los cambios en el ámbito académico en España con la adscripción de la Psicología a las Ciencias de la Salud.

En consecuencia, IU e ICV consideran que ha llegado el momento de reconocer que los licenciados y graduados en

Psicología son profesionales sanitarios.

Hay que señalar que, en el caso de la Proposición de Ley, el contenido del articulado de la norma coincide con las enmiendas que en su día presentó el PSOE durante la tramitación de la LOPS, si bien hasta el momento el Grupo Socialista y el Gobierno se niegan a aprobarlo, ofreciendo como alternativa la creación de un máster oficial de Psicología de la salud que sería reconocido legalmente como profesión sanitaria. Esta última propuesta está en elaboración, y el Congreso de los Diputados ha pedido recientemente al Gobierno que se aceleren los trabajos en marcha para que se haga realidad.

Se puede acceder a las dos iniciativas en los siguiente enlaces:

Proposición de Ley de reconocimiento de la profesión de psicólogo/a como profesión sanitaria: <http://www.infocoponline.es/pdf/PL-IU-LOPS-2008.pdf>

Proposición no de Ley de reconocimiento de la profesión de psicólogo, para cuyo ejercicio habilitan los títulos oficiales de Licenciado en Psicología y de Graduado en Psicología, como profesión sanitaria: <http://www.infocoponline.es/pdf/PNL-IU-LOPS-2008.pdf>



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA

Visítanos diariamente en:
www.infocoponline.es